REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº 876 / **CONCON,** 29 FEB 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Resolución N° 501/2024 de fecha 16 de febrero del año 2024, de dirección CESFAM.
15. Ficha personal de reemplazo 212/2024, con presupuesto comprometido.
16. Certificado de documentación de fecha 23 de febrero del año 2024.
17. Certificado disponibilidad presupuestaria N°372 de fecha 22 de febrero del año 2024.
18. Nómina de funcionarios.

D E C R E T O

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 01 al 16 de marzo del año 2024, a doña **MAGDALENA DE JESUS RAMIREZ AVENDAÑO,** C.I. N.º [redacted] para reemplazar licencia médica de doña Pamela Muñoz C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón.

2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 16 al 29 de febrero del año 2024, a doña **MAGDALENA DE JESUS RAMIREZ AVENDAÑO,** C.I. N.º [redacted] para reemplazar licencia médica de doña Pamela Muñoz C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón.

3. **EL NOMBRAMIENTO,** es por **44** horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.

4. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. **NOTIFIQUESE,** por Secretaria Municipal. [redacted]

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE CONCON FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	27 FEB 2024	27 FEB 2024

DISTRIBUCION:
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MLA/avr.